

Caso II

1º Certificado de Adición a la
PATENTE ESPAÑOLA
nº 144150, presentada en 24 Sept. 1938

MEMORIA

144150

descriptiva sobre *Mejoras introducidas en el objeto de*
la patente principal

POR

Alfred Jean Deschatre

DE

Corcellers par Nevers,
(Nièvre)

Francia



1^o CERTIFICADO DE ADICION.
=====

CASO II.
=====

Memoria descriptiva

sobre

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente
"principal nº 144.150, presentada en 24 de Septiembre
"de 1938, por: "Un procedimiento de control calorimé-
"trico, especialmente para la industria avícola, y
"dispositivos para su aplicación".

=====

Solicitante; ALFRED JEAN DESCHATRE, de nacionalidad francesa,
residente en Corcelles par Nevers, (Nievre),
Francia.

=====

- En la patente principal nº 144.150, se ha descrito un procedimiento de control calorimétrico especialmente para incubadoras, criadoras y otras, que consiste esencialmente en medir, en cada recinto o local a controlar la
5. velocidad de enfriamiento entre límites de temperatura determinados de un cuerpo previamente señalado, con el fin de conocer o descubrir las causas de perturbación procedentes no solo de variaciones de temperatura en el recinto del local sino también de una agitación del aire.
10. En dicha patente se han previsto además diversos dispositivos detectores para la aplicación del procedimiento que acabamos de recordar. Uno de estos dispositivos de funcio-



- 2 -

- namiento intermitente comprende esencialmente una masa de volumen y calor específico conocidos y a la cual están aplicados, por una parte, medios de calefacción que permiten elevar su temperatura hasta un valor determinado y, por otra parte un termómetro que permite controlar la temperatura de dicha masa. Colocada ésta en el local o recinto a controlar, la medida del tiempo que invierte, una vez interrumpida su calefacción, para enfriarse de una temperatura determinada a otra temperatura determinada igualmente, da la posibilidad de calcular el número de calorías arrebatadas durante este tiempo a la masa testigo y suministra así el elemento de juicio que permite conocer el estado de mayor o menor agitación del aire en aquel lugar. Otro dispositivo de funcionamiento continuo, consiste en una barra metálica conductora de calor, en un extremo de la cual se disponen medios de calefacción que permiten mantener la temperatura de esta parte de la barra a un valor constante determinado, superior a la temperatura del local a controlar, estando dispuestos, en este lugar de la barra, un termómetro de control y, un segundo termómetro en relación con el otro extremo de la barra. La diferencia entre las temperaturas indicadas por los dos termómetros, que es función de la velocidad de enfriamiento de la barra conductora que une a estos últimos, permite entonces deducir inmediatamente el número de calorías arrebatadas de dicha barra en un tiempo dado, a cuyo efecto el aparato ha sido debidamente señalado.

- Sin embargo, se ha comprobado conforme a la presente adición que podría resultar interesante añadir al dispositivo detector - cualquiera que sea el tipo de este último - un termómetro testigo destinado a indicar la temperatura propia del recinto a controlar y que permita también efectuar todas



45. cuantas comparaciones sean útiles y apreciar más claramente la función del dispositivo detector. En todos los casos es conveniente que este termómetro esté colocado a la misma altura que la masa o barra calentada y suficientemente alejado de ésta para no ser por ella influenciado ni obstaculizar la circulación del aire alrededor del detector.

50. En el dibujo adjunto se han representado a título no limitativo y bajo una forma algo esquemática, diversos ejemplos de realización de esta disposición adicional. En dicho dibujo:

55. La Fig. 1 representa una aplicación a un aparato del primer tipo antes recordado;

La Fig. 2 representa una aplicación a un aparato del segundo tipo;

La Fig. 3 representa una aplicación al caso de un aparato termoeléctrico.

60. En el ejemplo de la Fig. 1, 3 designa como en la patente principal la masa metálica provista de una resistencia calentadora 4 y 9 es el termómetro encajado en la cavidad 3ª de esta masa. Vemos en 13 un termostato que acciona una varilla de mando 14 unida a una palanca 15 que, por una parte, gobierna a un cronógrafo registrador 17, 65. por el intermedio de una pequeña biela 16 y, por otra parte hace lo propio con respecto a un contacto automático 18 que asegura el establecimiento y la ruptura del circuito de calefacción. Con arreglo a la presente adición al conjunto así constituido está adicionado un termómetro testigo 70. 43, el cual está dispuesto, por ejemplo, en una vaina 44 de claraboya u otro sistema, sostenido por una varilla soporte 45 de una longitud conveniente, sujeta al zócalo 12 del aparato.



75. En el ejemplo de la Fig. 2, el aparato del tipo de funcionamiento continuo, comprende, como se ha descrito y representado en la patente principal, una barra conductora 20, uno de cuyos extremos puede ser calentado por una resistencia eléctrica 37, estando el circuito de alimentación de esta última controlado por un contacto 38 gobernado por un termostato 25'. En 22 y 28 se ven los termómetros colocados respectivamente en el extremo calentado de la barra y en el extremo opuesto. El termómetro testigo 43, se encuentra preferentemente en este caso dispuesto en el extremo no calentado de la barra 20. Como en el ejemplo precedente, puede estar alojado en una vaina de claraboya 80. 85. 44 u otro soporte apropiado sujeto por una varilla 45 a la barra 20.

El termómetro testigo puede ser reemplazado por un galvanómetro termoeléctrico. La Fig. 3 muestra una 90. disposición semejante aplicada a una de las variantes descritas en la patente principal y que comporta ya el empleo de dos galvanómetros de control 41^a, 41^b conectados a dos pares termoeléctricos 40^a 40^b las soldaduras de los cuales 39^a 39^b están en relación calorífica con los 95. dos extremos de la barra 20'. En esta variante, se ve en 46 el galvanómetro testigo provisto de un par termoeléctrico 47 cuya soldadura 48 está expuesta al aire libre, encontrándose dicho galvanómetro sujeto por una varilla 49 al soporte 42 del aparato, con preferencia del lado correspondiente al extremo no calentado de la barra. 100.

Se sobrentiende que en el detector termoeléctrico de la Fig. 3, el galvanómetro testigo 46 podría ser reemplazado por un termómetro ordinario.

N O T A.

105. Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su realización en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones antedichas son susceptibles de modificaciones de detalle sin que se altere su esencialidad. También se hace constar que dicho invento se refiere a un primer
110. Certificado de adición presentado en Francia con fecha 29 de Noviembre de 1937, señalado con el nº 37.183, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye la esencia del mencionado invento y por lo que se solicita
115. Primer Certificado de Adición a la patente principal nº 144.150, presentada en 24 de Septiembre de 1938, sobre: "UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL CALORIMETRICO ESPECIALMENTE PARA LA INDUSTRIA AVICOLA Y DISPOSITIVOS PARA SU APLICACIÓN", "Mejoras introducidas en el objeto de dicha patente principal"
120. caracterizándose por lo siguiente:
- 1ª.- Una mejora o perfeccionamiento aportado a los dispositivos de control calorimétricos que constituyen el objeto de la patente principal nº 144.150, estando dicho perfeccionamiento caracterizado por el hecho de
125. adicionar un termómetro testigo (43) destinado a indicar la temperatura propia del recinto a controlar, estando este termómetro situado preferentemente a la misma altura que la masa (3) o barra (20) calentada del dispositivo, y suficientemente lejos de esta masa o barra para no
130. encontrarse influenciado por la misma.
- 2ª.- Una mejora con arreglo a la cual el dispositivo según la reivindicación 1ª se caracteriza por el hecho de que el termómetro testigo (43) está reemplazado por un



- 6 -

galvanómetro provisto de un par termoeléctrico.

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL": según queda substancialmente descrito y a título de ejemplo no limitativo, representado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 26 de Septiembre de 1938.

ALFRED JEAN DESCHATRE.

P.P.



Fig. 1

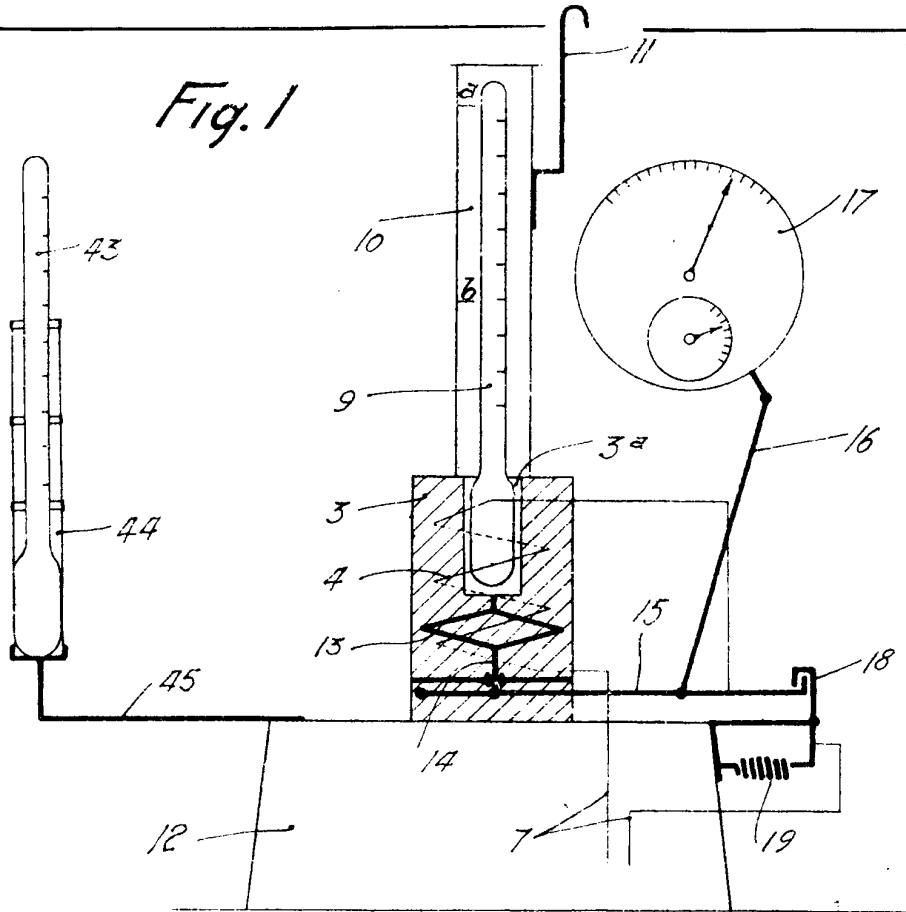


Fig. 2

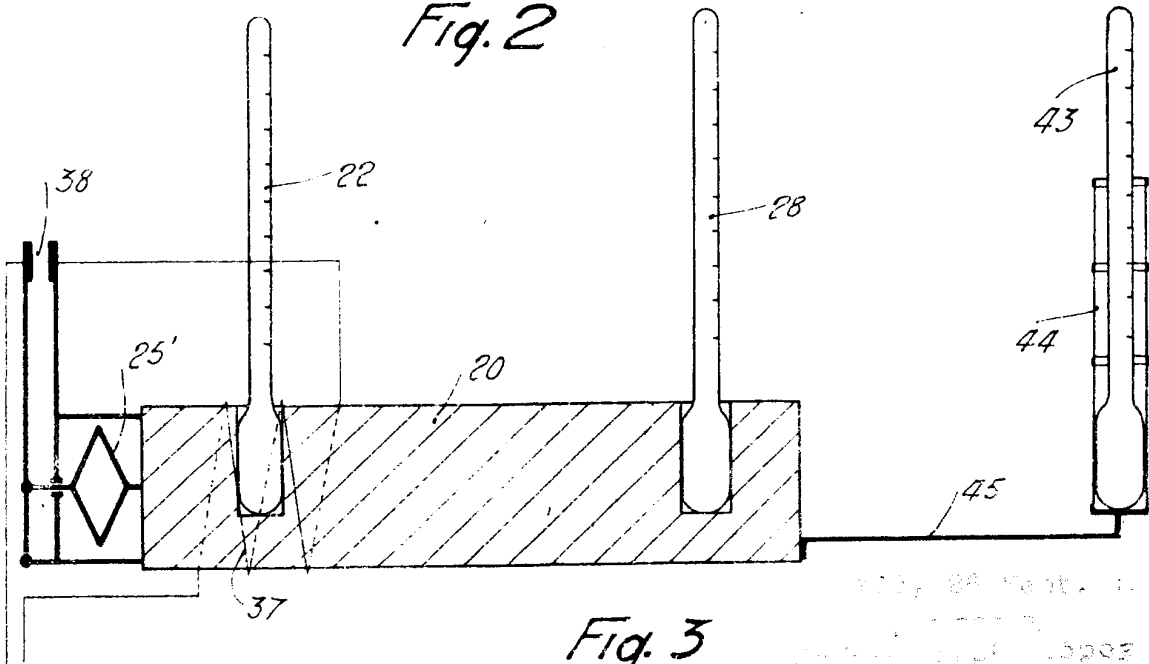


Fig. 3

